

B O L E T I N
DE LA
REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXV

CUADERNO 2.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO - *San Sebastián*

LOS BANDERIZOS VASCOS

Por IGNACIO AROCENA

1. — En el otoño medieval florecieron en Vasconia unos cuantos linajes conspicuos y batalladores que protagonizaron un tipo especial de organización de la sociedad que tuvo una vigencia real en el país durante bastante tiempo. Cada uno de estos linajes aglutinaba una extensa comunidad de gentes ligadas a él por lazos muy diversos y tenía que asegurar su vida en una tensión constante con otros clanes rivales y con cualquier estructura que se opusiera a su supervivencia. Y como esta tensión ocurría en un campo en el que la fuerza, la codicia y los lazos de fidelidad personal importaban mucho más que cualquier posible sistema de derecho, se resolvía, naturalmente, en un ambiente de violencia elemental, constante, en el que lo esencial era «valer más» que el otro. En esta fórmula, tan usada en la crónica de Lope García de Salazar, se resume la complejidad indefinible de un sentimiento especial en el que el hambre de seguridad se confundía con una ambición acumulativa de poder.

Se olvida con frecuencia que estos poderosos linajes fueron una forma positiva de organización social. Polarizaron la violencia y se constituyeron en fuentes de protección eficaz, aunque gravosa, frente a amenazas ajenas. La violencia anárquica del individuo, o del grupo rudimentario de individuos, fue superada por la violencia más concentra-

da y sistemática de los linajes banderizos, de la misma manera que éstos fueron después superados en este mismo terreno por otros sistemas de organización más competentes. Una consecuencia de este proceso sería, según Burckhardt, el que nos hayamos acostumbrado a vivir en una situación de seguridad exterior que nos incapacita para comprender las épocas en que esta seguridad no existía. «Toda la moral de nuestro tiempo se halla esencialmente orientada hacia esta seguridad, que exige al individuo, al menos por regla general, de la necesidad de tomar por su propia mano las más importantes decisiones en relación con la defensa de su casa y de su hacienda» (1).

Sería interesante comprobar si la inquietud característica de los tiempos banderizos, y la misma formación de los bandos, fueron provocadas por una dificultad creciente en el aseguramiento de la subsistencia. De todas formas el orden patriarcal, esencialmente agropecuario, que los banderizos preconizaban sólo podía valer para una sociedad estancada tanto demográfica como económicamente. No fue capaz de soportar la competencia con el otro tipo de organización, más progresivo, que representaban las villas, y acabó por convertirse en una supervivencia anacrónica, carente de fuerza y de sentido.

La verificación de este fracaso no debe llevarnos a desdeñar la importancia que tuvo en su tiempo el fenómeno banderizo. Esta importancia se puede medir incluso en términos cuantitativos. Ya veremos, al examinar el número de gentes que seguían a cada bando, que los parientes, atreguados, lacayos y encomendados que vivían al socaire de uno u otro linaje eran mucho más que una simple minoría de gente revoltosa. Me atrevería a decir que acaso formaban más de un tercio de la población del país si no fuera porque me doy cuenta de que nuestro peculiar concepto de la modestia hace que seamos mucho más indulgentes con los errores por defecto que los errores por exceso.

Debo advertir en fin, antes de pasar adelante, que mi interés se ha centrado concretamente en los bandos de Oñaz y de Gamboa, tal como se desarrollaron en una zona geográfica que coincide poco más o menos con Guipúzcoa y Vizcaya. Las intervenciones de los guebareses de Alava en este terreno no bastan a mi juicio para justificar su inclusión en el sistema, y menos todavía pueden caber en él los agramonteses y beamonteses de Navarra y los Ayalas y Callejas de Vitoria. Aunque se trata de fenómenos de banderías localizados en la zona vasca, presentan características claramente diferenciables de las que son propias de la realidad de la que me quiero ocupar.

(1) JACOB BURCKHARDT, *Reflexiones sobre la historia universal*, México, 1961, p. 112.

2.—El hecho del que debemos partir para entender la sociedad banderiza es el linaje. El bando se va formando de una manera espontánea, por agrupación de linajes que proceden del mismo tronco o entre los que se anudan lazos de parentesco. Así fue como se formaron los bandos de Oñaz y de Gamboa (2). Los Gamboa, descendientes de los Guebara alaveses, proliferaron en Zumaya, heredaron por vínculo matrimonial la casa de Olaso, en Elgoibar, y se unieron después con los de Balda, Zarauz, Ugarte, Abendaño, Iraeta y Achega. Por el otro lado los de Lazcano, descendientes de Martín López de Murua, como los Ozaeta y los Gabiria, emparentaron con los Loyola, Yarza, Alzaga, Emparan y Murguía. De Martín López derivaron también, como rama secundaria, los de Amézqueta. La localización de todos estos solares no es tan caprichosa como puede parecer a primera vista. En tanto que los gamboínos dominaban en la costa —Deva, Zumaya, Zarauz y Usúrbil— y en la parte oriental de la provincia —Azcoitia, en la cuenca del Urola, y Elgoibar y Elgueta, en la del Deva—, un grupo importante de núcleos oñacinos se alineaba a lo largo de la frontera de Navarra —Lazcano, Amézqueta, Berastegi y Hernani.

El origen de estos bandos y linajes no parece tan remoto como algunos imaginan. Martín López de Murua, que encabeza el bando oñacino, vivió en la primera mitad del siglo XIV: su nombre aparece en una escritura de 1319, en la que firmó como testigo (3). De él al Juan López de Lazcano que fue desterrado a Villa de Jimena en 1457, al fin de las banderías, distan ciento treinta y ocho años y siete generaciones. Sin embargo, conviene tener en cuenta que el nombre del linaje de Oñaz, que pudo servir para bautizar al bando, sonaba ya mucho antes de 1319.

El origen del bando gamboíno lo sube Salazar a un alavés, Juan López de Gamboa, que se afincó en Zumaya y se casó después con la heredera de Olaso, en Elgoibar. Vivió a mediados del XIII. Era bastardo de Sancho de Gamboa, hijo de Iñigo Vélez —o Pedro Vélez— de Guebara, señor de Oñate. A Sancho su padre le había dado el señorío de Ulibarri-Gamboa, de donde tomó el nombre. El señorío de Oñate lo heredó el hijo mayor, Vela Iñiguez —o Ladrón Vélez, o Ladrón Pérez—. Teniendo en cuenta todo esto, parece extraño que al describir la pelea que los de Guebara y los de Mendoza tuvieron en el monte Arrato —en fecha desconocida, pero mucho antes de que

(2) LOPE GARCIA DE SALAZAR, *Las bienandanzas e fortunas*, edición por Angel Rodríguez Herrero, Bilbao, 1955, ps. 69 y ss.

(3) JUAN CARLOS DE GUERRA, *Ensayo de un Padrón Histórico de Guipúzcoa...*, San Sebastián, 1928, p. 326.

hubiera Gamboas en Guipúzcoa —, hable Salazar del apoyo que unos y otros encontraron respectivamente en los gamboínos y en los oñacinos de Guipúzcoa. ¿Se tratará tal vez de un anacronismo en el que el cronista incurrió sin que al parecer le importara gran cosa contradecirse con lo que él mismo había dicho antes? Es curioso que se refiera a los gamboínos como a «gentes de la marisma de la mar». Ya hemos visto antes que fue precisamente en esta zona donde se establecieron más tarde los de Gamboa (4).

Por lo que toca a Vizcaya, un tal Juan Pérez de Ayanguiz aparece como cabeza de los linajes de Villela, Iburgüen y Butrón. Al mismo tiempo los Abendaño, de origen vitoriano, señoreaban Arratia y Aramayona y se ramificaban en los linajes de Mujica, Arteaga y Abendaño de Urquizu. El matrimonio de Gonzalo Gómez de Butrón con María Alonso, hija de Juan Alonso de Mujica, juntó las casas de Butrón y de Mujica. El hijo mayor de este matrimonio, Juan de Mujica, heredó Mujica y Aramayona, y el menor, Gómez González de Butrón, se quedó con la casa de Butrón. Pero como Juan se hizo fraile y no dejó hijos legítimos, Mujica y Aramayona pasaron también a sus manos, y de él los heredó, junto con Butrón, su hijo Juan Alonso de Mujica, que protagonizó, al lado de su rival Pedro de Abendaño, los últimos episodios de las banderías vizcaínas (5).

Cada uno de estos grandes linajes presidía una constelación de linajes menores, casi siempre vinculados a aquellos por lazos de parentesco. En la clientela del de Butrón figuraban, por ejemplo, los de Guecho, Matienzo, Asua, Sopelana, Sangroniz, Lezama, Zugasti y Meñaca.

La lista sería interminable si quisiéramos hacerla exhaustiva. Más adelante aludiremos a los linajes de Bilbao, y también, más de una vez, a los Salazar de las Encartaciones. Aquellos, como veremos, se caracterizaban por una dedicación al comercio de la que apenas encontramos muestras de la generalidad de los linajes banderizos.

En la evolución de estos linajes se dan dos tendencias opuestas: una a la integración de diversos solares mediante una política matrimonial muy consciente, y otra a la disgregación al repartir la herencia entre varios hijos. De estas dos tendencias es la primera la que acaba por imponerse. Era la única que podía asegurar la supervivencia del linaje en una competencia cada vez más dura. Al referirnos la historia de la casa de Zamudio, nos cuenta Salazar de qué manera, gracias

(4) Salazar, ps. 249 y ss.

(5) Salazar, ps. 75 y ss.

a sucesivos matrimonios bien planeados, llegó en tiempo de Ordoño el Viejo a igualar a las mejores de Vizcaya «en rentas y posesiones y en parientes», y cómo luego, al repartir aquél la herencia entre cuatro hijos y dos hijas, «no catando el abajamiento de su casa y linaje», inició un proceso de decadencia progresiva que tuvo consecuencias funestas para sus descendientes, que se mataron unos a otros y que tuvieron que servir, para ganarse el pan, a algunas casas y solares de la comarca. «Y de esto —añade— se han guardado y guardan los dichos solares de Vizcaya y de Guipúzcoa, que aplican y han aplicado todas sus ganancias a sus casas y solares, por donde acrecientan siempre en sus honores» (6).

3.—A la cabeza de cada linaje figura siempre un pariente mayor. A estos parientes mayores Salazar los llama casi siempre escuderos. Otras veces los llama fijosdalgo o caballeros. No eran grandes señores, pero solían estar bien relacionados con la nobleza foránea. Un vástago de la casa de Amézqueta, criado en la corte de los reyes de Castilla, sirvió luego a los de Inglaterra, ganó de unos y otros pingües beneficios y se casó por fin con una hija del condestable de Navarra Pierres de Peralta. Entre otros cargos desempeñó en 1430 una embajada de Enrique VI de Inglaterra en la corte de Juan II de Castilla (7).

Algunos de estos mayores criaban a sus hijos en Castilla, en casa de algún caballero influyente. Miguel López de Lazcano y Juan Pérez de Loyola se educaron en la casa de Diego López de Estúñiga, que fue justicia mayor del reino. Otro Lazcano —Martín López— se crió más tarde en la corte de Alvaro de Luna. Tal vez sea una casualidad que los tres fueran oñacinos y que los tres murieran en las casas que les habían acogido, uno de ellos de muerte violenta y otro «de yerbas que le dio una mala mujer» (8).

La abundancia de hijos aumentaba la fuerza del linaje. Tal vez por eso fue tan corriente la producción de bastardos, que los mayores tenían de concubinas de algunas de las cuales se dice que eran «man-

(6) Salazar, p. 98.

(7) Salazar, p. 68.

(8) Salazar, p. 73. — Por otra parte sabemos también que figuraban en la clientela del de Luna “don Pedro Vélez de Guebara, señor de Oñate, Pedro de Avendaño, vallestero mayor del Rey, Juan Alfonso de Múxica, señor de los solares de Múxica e Buitrón, Martín Ruiz de Gamboa, señor de Olasso, e Martín Ruiz de Arteaga, señor del solar de Arteaga” (*Crónica de don Alvaro de Luna...*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940, p. 449).

cevas de linaje». El abuelo de Salazar llegó a obtener por este procedimiento ciento veinte retoños. De ahí el dicho: «quien nombre no tiene, Salazar se pone».

Las referencias a bastardos son constantes en las Bienandanzas. La palabra se empleaba en un sentido puramente clasificativo, sin ningún matiz desdenoso y sin ninguna nota de vergüenza. De un bastardo se dice que era «mucho noble e para mucho». Gómez González de Butrón — uno de los ases, si no el primero, de las guerras de bandos — quería tanto a su bastardo Juanicote que le cedió su propio caballo en el desastre de Mondragón para que él al menos tratara de salvarse. Una hija bastarda que Miguel López de Lazcano había tenido de una «moza de cesa» heredó el señorío del solar cuando murió su abuelo. La preñez de la moza, sólo descubierta después de muerto Miguel López, fue acogida con alborozo por el padre de éste, que prefirió heredar a la niña que nació que a alguno de los dos hermanos que el muerto tenía.

Los casos se podrían multiplicar a placer. De la lectura de las Bienandanzas se deduce la impresión de que la población bastarda de estos linajes banderizos era bastante más abundante que la legítima. En alguna ocasión — como cuando se narran las rapiñas de Juan Alonso de Mujica y de Pedro de Abendaño — los bastardos — hijos o hermanos — son expresamente mencionados como los elementos que colaboraban en la acción de un modo más directo. Todo parece indicar que, como nota Julio Caro, las expansiones amorosas de los parientes mayores eran provocadas no sólo por sus naturales impulsos carnales sino también por una segura conciencia de sus responsabilidades de jefes de clan (9).

En algunos casos por lo menos los parientes tomaban una parte muy activa en la designación del mayor que había de regir el linaje. Por ejemplo, cuando murieron los dos hermanos mayores de Ferrando de Lezama los parientes tomaron a éste como mayor y le dieron el monasterio de Santa María de Lezama. Lo prefirieron a la hija de su hermano mayor, que heredó el solar y se casó con Ordoño de Zamudio. Más tarde los parientes volvieron a intervenir para casar a una nieta de Ferrando con un hijo de Ordoño al que adoptaron como mayor. La elección fue desacertada esta vez. Acabaron por reñir con él y se salieron de su obediencia después de haberle quitado el monasterio que antes le habían dado (10).

(9) JULIO CARO BAROJA, *Linajes y bandos*, en *Vasconiana*, Madrid, 1957, ps. 24 y ss.

(10) Salazar, p. 77. — "...e vivir en comunidad" añade Salazar. Sería interesante estudiar qué eran exactamente estas comunidades en el contexto social al que se refiere el cronista.

4. — Aparte de los lazos de sangre había otros, de dependencia personal o colectiva, que relacionaban a diversas gentes con los parientes mayores. En el desafío de las villas de 1456 éstos lanzan el reto en su propio nombre y en el de sus parientes, criados, amigos, aliados y adscritos a sus treguas y bandos. Es una enumeración bastante completa de los elementos que integraban la sociedad banderiza.

La entrada en las treguas de una casa o linaje era una forma corriente de establecer una relación personal de dependencia. Para la casa que recibía al atreguado significaba un aumento de fuerza. Para el mismo atreguado, una protección poderosa o una ayuda económica.

A veces el que entraba en las treguas era un pariente mayor de igual categoría que el que le acogía. Las circunstancias le habían obligado a asegurarse de esta manera el apoyo de un protector que podía ayudarle con su poder. Es el caso de Lope García de Loyola, que, atacado por su sobrino Juan López de Lazcano, cabeza del bando oñacino, entró en las treguas de Martín Ruiz de Gamboa, que era el caudillo del bando rival (11). Este mismo Lope García recibió a su vez en sus treguas de 1435 a Martín Ruiz de Emparan, que era también, como él, un pariente mayor. Martín Ruiz se comprometió, por sí y por sus parientes, a seguir al de Loyola en la guerra y en la paz «contra todas las personas del mundo de rey nuestro señor en fuera». A cambio de esto — «por quanto natural cosa es que los omes allí trabajen de voluntad donde esperan galardón e conocimiento de su trabajo» — el de Loyola se obligó a pagar al de Emparan y a sus herederos tres mil doscientos maravedís de dos blancas corrientes cada año (12).

Hasta qué punto la entrada en treguas podía servir de protección eficaz para el débil nos lo muestra, por ejemplo, el caso de los Amorós, de Castro, que, combatidos por los Marroquín y los Castillo, «no los pudiendo sufrir», entraron en 1445 en las treguas de Lope García de Salazar, que les ayudó con cincuenta hombres que estuvieron con ellos durante más de dos meses, peleando en las calles y casas de la población (13). En este caso, como en el del atreguamiento del de Loyola, lo que resalta sobre todo es el carácter protector del contrato. En cambio en el caso del de Emparan la entrada en treguas aparece configurada como una contrata de servicios bélicos a cambio de dinero. Pero

(11) Salazar, p. 170.

(12) Este documento, como los correspondientes al atreguamiento de los diez vecinos de Azpeitia del que se habla luego, fueron publicados y comentados por ILDEFONSO GURRUCHAGA en *Notas sobre los Parientes Mayores*, en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, t. XXVI, p. 481 y ss.

(13) Salazar, p. 318.

se trata seguramente de una diferencia nada más que aparente. El atreguamiento creaba una situación de la que ambas partes se beneficiaban, cada cual a su manera. La protección que ofrecía el más fuerte y el servicio a que se comprometía el más débil parecen ser los dos términos indefectibles de este tipo de relación.

En los casos que hemos visto hasta ahora el atreguante y el atreguado son personas de distinto poder pero que encajan dentro de la misma categoría. Sin embargo la mayoría de los que se acogían a las treguas de una casa solían ser gentes de condición inferior, que ingresaban de esta manera en el grupo social presidido por un pariente mayor. Las referencias abundan, aunque por desgracia no se suele especificar cuál era la situación de los atreguados. Menos mal que se conocen, gracias a Ildefonso Gurruchaga, unas escrituras de 1440 y 1441 en las que diez vecinos de Azpeitia formalizaron su entrada en las treguas del tantas veces repetido Lope García de Loyola. Estos hombres «se obligaron con todos sus bienes de fazer guerra e paz con los señor o señores de Loyola e de nundca de las d(ic)has treguas sallir sopena de cient doblas de la banda del rey nuestro señor buenas». No se trataba de jefes de linaje que arrastraban a una clientela más o menos numerosa, sino de simples hidalgos, al parecer, que sólo comprometían sus propias personas (14).

5.—La encomienda tenía un carácter muy diferente al de la entrada en treguas. Engendraba una relación de dependencias más gravosa, de tipo fundamentalmente económico.

Que yo sepa no se conocé más que uno de estos contratos de encomienda, aunque es seguro que fueron frecuentes puesto que las leyes municipales de 1447 hablan de ellos como de cosa corriente. De lo que cabe dudar es de si tuvieron en todos los casos el mismo alcance que en éste y de si afectaron también a toda la población de un lugar. Con todo, me parece lícito suponer que este caso conocido no se refiere a una situación excepcional ni mucho menos.

El contrato data de 1382, y se hizo entre Navarra Martínez de Oñaz, señora de Murguía, y los vecinos de la tierra y universidad de Astigarraga, representados por diecisiete de ellos, que se comprometieron, por sí y por todos sus herederos y sucesores, «por amor de paz

(14) En el fuero viejo de Vizcaya la entrada en las treguas de un señor se considera reservada a los hidalgos, es decir, a los pobladores de la tierra infanzona.

e para se apartar de pleito e de contienda e de devate e de costa que a seído fasta aquí e podría recrecer dende en adelante» (15).

Algunas de las cláusulas del contrato precisan la situación jurisdiccional de los encomendados: 1. Los de Astigarraga podrán seguir eligiendo, como lo vienen haciendo hasta el momento, a los miembros de su concejo.—2. No entrarán en la vecindad de ninguna villa ni se encomendarán a ningún otro señor.—3. Si ocurriere alguna contienda entre vecinos de Astigarraga el señor de Murguía será llamado a averniarlos. Pero si no lo consigue los remitirá a la jurisdicción del alcalde mayor de Aiztondo, a la que pertenece la tierra.

Otras cláusulas se refieren a las obligaciones a que quedaban sujetos los de Astigarraga: 1. Pagarán cada año a los señores de Murguía quinientos maravedís de diez reales novenos.—2. Entregarán cada año a los señores de Murguía un puerco por cada manada que engorde en los pastos de Murguía.—3. De cada casa de Astigarraga irán a Murguía dos mujeres para escardar y limpiar el mijo, y otras dos para realizar las mismas faenas con el trigo.—4. Cada casa de Astigarraga contribuirá con sus hombres para «aiudar a acarrear fusta de nao et viga de lagar, e urca o estaca, e fuste para galera».—5. Cada casa de Astigarraga mandará, si la tuviere, una yunta de bueyes para labrar las heredades de los señores de Murguía.—6. Los de Astigarraga no venderán robles ni hayas, sino que los aprovecharán para «fazer e enderezar» sus casas.—7. Si algún solar de Astigarraga se despoblare lo heredará, una vez pagados los derechos correspondientes, «el mas propinquo» (que quedará sujeto, sin duda, a las mismas obligaciones que pesaban sobre el propietario anterior).—8. Cada vez que los de Astigarraga no puedan, por lo que sea, cumplir alguna de las condiciones

(15) Publiqué este documento en el *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año XI, ps. 328 y ss. Figura como apéndice documental de un trabajo, *Un caso excepcional en el panorama social de Guipúzcoa: el señorío de Murguía*, contra el que ahora tendría que objetar algunos reparos.

El documento es una copia testimoniada del original. Parece ser, a juzgar por las muchas lagunas del traslado, que éste se hallaba en muy mal estado de conservación, lo que indujo al copista a múltiples incorrecciones, afortunadamente no fundamentales.

En el archivo de la casa de Murguía se conserva también una escritura por la que los vecinos y moradores de Hernani renuncian a mantener en su vecindad a los vecinos y moradores de Astigarraga, que se habían acogido a ella “non lo pudiendo fazer de derecho”, y se niegan además a recibirlos como a tales vecinos en lo sucesivo. Esta escritura se extendió “por ruego e mandado de los sobredichos de Hernani a pedimiento de la dicha doña Navarra de Oñaz, Señora de Murguía”.

del contrato, deberán pagar como multa quinientos maravedís de diez reales novenos.

Otras cláusulas, por fin, especifican las obligaciones que contraen los señores de Murguía: 1. Ampararán y defenderán a los de Astigarraga en la forma en que sus antepasados lo vienen haciendo. — 2. Darán de comer y beber a los hombres y mujeres que vayan a trabajar en sus tierras. — 3. No mandarán sus ganados a los pastos de Astigarraga. — 4. No pedirán derechos de peaje en el vado de Ergobia a los de Astigarraga. — 5. Si alguno de los señores de Murguía no cumpliera lo acordado en la escritura los de Astigarraga podrán acusarle ante el rey y los oficiales de la corona.

Tales son las condiciones del contrato. Se reduce éste en su esencia a que los de Astigarraga se obligan a pagar un tributo anual a los vecinos señores de Murguía y a trabajar en sus tierras a cambio de una protección que no sabemos hasta qué punto fue realmente buscada por ellos. El compromiso tiene un alcance estrictamente económico. Asegura a los de Murguía un beneficio claro, en forma de dinero y mano de obra, pero no hace de los encomendados, como ocurría en las treguas, hombres que tengan que seguir al mayor en la guerra y en la paz. Se trataba, evidentemente, de dos tipos muy diferentes de dependencia. La tregua establecía una relación personal y convertía al atreguado en un hombre de guerra al servicio del mayor. No entrañaba una servidumbre económica. En cambio la encomienda — lo mismo si afectaba, como en el caso de Astigarraga, a un grupo social, sin distinción de individuos, que si, como seguramente ocurriría otras veces, implicaba a un individuo o familia aislados — creaba precisamente una situación de cuasi-servidumbre económica que no tenía una conotación belicosa. Por lo demás, las obligaciones que establecían tanto este contrato de encomienda como algunas por lo menos de las treguas que hemos visto, valían no sólo para los contratantes sino también para los descendientes de éstos, a los que se quería someter forzosamente a las condiciones estipuladas. Esta condición — aún en el caso de que no fuera más que un formalismo inoperante — demuestra por lo menos el empeño de los banderizos por asegurar a largo plazo las bases de su poder y de su fuerza.

El abuso, embozado en el caso de las encomiendas bajo una fórmula contractual, aparece en ocasiones mucho más al descubierto. A veces el desempeño de un cargo jurisdiccional se convirtió en manos de los parientes mayores en una fuente de poder señorial. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con la alcaldía mayor de Arería durante el tiempo en que la tuvieron los de Lazcano. Según una real cédula de 1461,

éstos sometieron y sojuzgaron a los pobladores de la tierra «como si sus propios vasallos solariegos fueran, cohechándoles a lo que querían» y haciéndoles «otros muchos excesos, e agravios e sinrazones» (16). Como indicio del potencial humano de la alcaldía, merece anotarse que Enrique IV calculaba que se podían reclutar en ella «ochocientos omes que puedan armas tomar para mi servicio».

6.— Finalmente debemos contar entre los clientes de los parientes mayores a los lacayos, malhechores, salteadores, robadores y paniaguados a los que encubrían, protegían y mantenían, y de los que usaban para la comisión de sus violencias. Los mayores acogían a los acotados —desterrados por la justicia— y los alojaban en casillas que hacían construir cerca de sus torres. Las ordenanzas de Guetaria de 1397 —como las de Vizcaya y de las Encartaciones de 1394— aluden constantemente a lo que parece ser un tipo especial de delincuencia sometido al patronazgo de los banderizos, al margen del cual proliferaban los malhechores que actuaban por su cuenta: acotados a los que daban de comer sus mozos y sus mancebas, que para ellos andaban pidiendo y «menazando por la tierra», y hombres andariegos «que non han señores propiamente con quien vivan, que les den de comer et beber et de vestir et de calzar et lo que han menester» (17). (Conviene advertir de paso —para evitar una confusión muy corriente— que estas ordenanzas están dirigidas precisamente contra los acotados y malhechores, y no contra los parientes mayores, por lo menos de una manera expresa y directa. La repulsa contra éstos se formula en cambio muy claramente en las leyes municipales de Guipúzcoa de 1447, que corresponden a un tiempo en el que las villas se sentían más seguras y en el que la oposición entre ellas y los banderizos se había planteado ya en términos inequívocos).

La historia de la que los documentos navarros llamaban «frontera de malhechores» ilustra muy bien la forma cómo los mayores solían utilizar la fuerza de estos elementos antisociales. Las serranías de la frontera servían de refugio a los banidos —desterrados— y encartados —condenados por la justicia— de Navarra. Los caudillos oñacinos reclutaban a estos hombres y colaboraban con ellos —mejor tal

(16) Publicada por PABLO DE GOROSABEL en el *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de Guipúzcoa*, Tolosa, 1862, ps. 671 y ss

(17) El texto de las ordenanzas de Guetaria fue publicado por ALFONSO DE LOS SANTOS LASURTEGUI en *La Hermandad de Guipúzcoa y el Corregidor Doctor Gonzalo Moro*. — Las ordenanzas de Guernica las publicó ESTANISLAO DE LABAYRU en su *Historia General del Señorío de Bizcaya*, t. II, 1897, ps. 497 y ss.

vez que los dirigían — en sus empresas depredadoras. Cuando la ocasión convenía remontaban los puertos de la montaña y bajaban a correr los valles del país vecino. Talaban las mieses, quemaban los bosques y robaban el ganado. Los merinos navarros por su parte, y los alcaldes de las fortalezas de Ausa, Ataun y Gorriti, intentaban sin gran éxito defender las tierras encomendadas a su custodia. Perseguián a los ladrones de ganado y procuraban compensar los daños sufridos realizando por tierras guipuzcoanas incursiones notablemente parecidas a las que los ñacinos hacían por las navarras. Los pueblos, de Navarra como de Guipúzcoa, trataban de guardarse de la plaga uniéndose en hermandades cuya finalidad principal era la persecución de los malhechores (18).

7.— En conjunto los banderizos podían reunir a veces fuerzas bastante considerables. En la batalla de Munguía, en 1414, Juan de Abendaño llevaba 1.500 hombres y su rival, Gonzalo Gómez de Butrón, 800. En Elorrio, en 1468, Juan Alonso de Mujica reunió más de 4.000 guerreros. En 1443 los gamboínos llevaron 2.000 hombres en el asalto de la casa de Arancibia, y 2.500 cinco años después, cuando fueron contra la casa de Berastegui. En Mondragón, en 1448, se juntaron más de 4.500 combatientes, sin contar con los vecinos de la villa, algunos de los cuales también lucharon en uno u otro bando. De esos 4.500 el de Guebara llevaba 2.000, otros 2.000 los gamboínos de Guipúzcoa, en unión con los de Abendaño y Arteaga, y el de Butrón 500 ó 600, entre los que figuraban, al decir de un viejo cantar, alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos: «zabal arabaarric, / Guipuz hondo ederric, / Vizcaytar urduri gogoric» (19).

Estas cifras, que he recogido de Salazar y de Garibay, son desde luego bastante poco seguras. La más sospechosa es la que se refiere a la gente que llevó Juan Alonso de Mujica a la batalla de Elorrio. Las demás no parecen exageradas. La más constante es la que corresponde a los gamboínos — básicamente guipuzcoanos —, cuyo número oscila entre 2.000 y 2.500. No se trataba, seguramente, de toda su fuerza, sino de la que podían concentrar en una situación especial.

Es peligroso hacer suposiciones sobre una base tan endeble. La población de Guipúzcoa y Vizcaya difícilmente llegaría en aquel tiempo a

(18) ARTURO CAMPION, *Euskariana (quinta serie)... Gacetilla de la historia de Navarra*, Pamplona, 1915, ps. 214 y ss. y 372 y ss.

(19) Los datos numéricos están sacados de Salazar y Garibay. Sobre los antiguos cantares vascos que conmemoran acontecimientos relacionados con las banderías debe consultarse LUIS MICHELENA, *Textos arcaicos vascos*, 1964, ps. 66 y ss. donde se da bibliografía.

la cifra de 100.000 habitantes (20). El número total de banderizos se puede fijar convencionalmente en 5.000 —en un cálculo prudente pero muy inseguro—. Eso da una proporción de un banderizo por cada veinte pobladores. Pero hay que tener en cuenta que en la cifra estimada no entran más que los individuos activamente belicosos —es decir, los parientes, atreguados y lacayos—, y no los encomendados ni los demás tributarios de los banderizos, que no hacían la guerra pero que en cierto modo la sostenían con sus dineros, con su trabajo o con sus «dádivas» supuestamente voluntarias.

8. — El número de hombres de guerra y el número de encomendados y tributarios con que contaba cada linaje banderizo debieron de ser, lógicamente, interdependientes. Cuanto mayor era el número de guerreros a más encomendados y tributarios se podía proteger y expliar. Y al revés: cuantos más fueran los encomendados y tributarios a más guerreros se podía sostener. Pero de todas las rentas de que podían disponer los parientes mayores las más copiosas eran seguramente las que derivaban de los derechos de patronato que ejercían hereditariamente sobre diversas iglesias.

A fines del XIV los obispos castellanos quisieron acabar con este abuso y expusieron sus quejas en las cortes de Guadalajara de 1390 (21).

(20) La población de Vizcaya a principios del siglo XVI era, según cálculos muy cuidadosos de García de Cortázar, de 67.638 habitantes: 25.033 de las villas, 24.511 de las anteiglesias, 5.107 de las casas censuarias, 9.675 de las Encartaciones y 3.312 de la merindad de Durango. La población rural comprendía el 63 por 100 y la urbana el 37 por 100. La máxima densidad correspondía al área de Bilbao y la ría del Nervión. La menor al valle de Arratia. (JOSE ANGEL GARCIA DE CORTAZAR, *Vizcaya en el siglo XV*, Bilbao, 1966, ps. 69-88).

Respecto a Guipúzcoa, Gorosábel da tres cifras de población correspondientes al siglo XVI. La primera —64.560— la saca de una relación que el obispo de Pamplona mandó al gobierno del rey, en 1587, del número de vecinos y pilas bautismales que había en la diócesis. La segunda —67.710— del número de fogueras en que cada pueblo estaba encabezado. La tercera —69.665— del cálculo formado por la diputación en 1830 a base de las notas de los servicios de harinas que los naturales hicieron en 1558, 1559 y 1596 para la entrada en Francia y la defensa de la frontera. En las dos primeras estimaciones Gorosábel cuenta también, respectivamente, la población del arciprestazgo de Léniz, que correspondía al obispado de Calahorra, y la de la villa de Oñate, que entonces no pertenecía a la provincia. El cálculo lo hace suponiendo que por cada vecino se han de contar cinco habitantes (Gorosábel, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, Tolosa, 1899, t. I, ps. 62-63).

(21) PEDRO LOPEZ DE AYALA, *Crónica del Rey don Juan primero...*, Biblioteca de Autores Españoles, Crónicas de los Reyes de Castilla, t. II, Madrid, 1953, ps. 138 y ss.

Decían estos prelados que en las provincias vascas y en el obispado de Burgos había muchas iglesias cuyos diezmos cobraban contra todo derecho los señores de Vizcaya y otros muchos caballeros e hijosdalgo, y que los patronos de varias iglesias guipuzcoanas dependientes del obispado de Pamplona se resistían, incluso por la fuerza, a entregarlas a los clérigos a los que el prelado de esta sede se las había dado como beneficio. Por eso pedían al rey que interviniera con su autoridad en el pleito y que pusiese remedio a una situación tan intolerable.

Los patronos de las iglesias, invitados a alegar sus razones, consultaron el caso con algunos letrados «que eran grandes doctores» y prepararon un largo informe lleno de erudición y fantasía. Dijeron que en esta tierra había habido que escoger en tiempos pasados ciertos caudillos que la defendiesen de los moros, y que para mantener a estos caudillos se había mandado apartar el diezmo de lo que se labrase. Estos caudillos tenían la obligación de sostener clérigos que dijeran misa «porque el servicio de Dios e de la santa fe católica non fuese olvidado e fincase la remembranza de la cristiandad». En cuanto a las iglesias guipuzcoanas dependientes de la sede de Pamplona, objetaron que lo mismo ocurría en la propia Navarra sin que el obispo protestara, y que lo que éste quería era tomar las rentas de aquellas iglesias y beneficiar con ellas a aquellos que quisieran tener la parte del rey de Navarra, «en lo cual sería grande deservicio vuestro por quanto Guipúzcoa fue en otro tiempo del regno de Navarra e sería grande ocasión de perder vos la dicha tierra».

En vista de estas razones las cortes prefirieron desestimar las quejas de los obispos y dejar las cosas como estaban. La corona apoyó a los mayores guipuzcoanos en su resistencia a las pretensiones de la sede de Pamplona. Al fin, en 1414, se llegó a ciertos acuerdos que eran en lo esencial un triunfo claro de los parientes mayores. Estos seguirían cobrando los diezmos y presentando vicarios. En cambio correrían a su cuenta todas las cargas, ordinarias y extraordinarias, de las iglesias (22).

(22) Gorosábel (Diccionario, p. 64) resume la decisión de don Lanceloto de Navarra, administrador perpetuo de la sede de Pamplona, referente a los derechos de patronato de los señores de Murguía sobre la iglesia de Santa María.

Los señores de Loyola obtuvieron el reconocimiento de sus derechos de patronato sobre la iglesia de San Sebastián, pero tuvieron que reconocer como rector de la iglesia al beneficiado nombrado por el obispo (PEDRO LETURIA, *El gentilhomme Iñigo López de Loyola...*, Montevideo, 1938, p 18). El 18 de marzo del mismo año 1414 Lope García de Lazcano, señor de Loyola, «como patrón único que decía ser de la dicha iglesia parrochial de so-reasu», «tomó e reszibió por abat de la dicha iglesia» y dio su «tenenzia e posesión» a don Martín de Erquicia. Estuvo presente en el acto «el hono-

Las rentas que se sacaban de los bienes raíces montaban seguramente una cantidad menor que la deducida de la cobranza de los diezmos. A falta de documentos contemporáneos puede servir de orientación —aunque se refiere a un tiempo muy posterior— el examen de la institución del mayorazgo de Loyola en 1536 y el *Memorial* que en 1569 escribió Francisco Pérez de Yarza sobre el estado de los bienes de esta casa (23).

En 1536 los de Loyola tenían ocho caseríos, cuatro casas —por lo menos— en la villa, dos solares, una herrería, varios molinos, veintitrés seles y varios manzanales, castañales, robledales y nogales. Seguían disfrutando además del patronato de la iglesia de Soreasu, en la que tenían varias huesas y que era propietaria, a su vez, de tres seles más.

En 1569 Francisco Pérez de Yarza enumera veintidós caseríos, dos casas en la villa, tres solares, una torre fuera de la villa —apeadero—, una herrería, un molino y dieciséis seles, quince de seis gorabillos y uno de doce. Los de Loyola habían comprado por 3.000 ducados media escribanía del corregimiento y ejercían el patronato sobre las dos iglesias parroquiales. La totalidad de los bienes raíces les rentaba al año 700 ducados, 200 la media escribanía y 1.000 el patronato de las parroquias.

Es difícil establecer el valor relativo de estas cantidades. Teniendo en cuenta que el valor del ducado se había establecido en 1497 en 375 maravedís y que el maravedí equivalía por aquel tiempo a poco menos que la peseta de 1956, podría pensarse que los 1.900 ducados de renta anual de la casa de Loyola venían a valer algo más que 700.000 pesetas de 1956 (24). Pero hay que tener en cuenta que para 1569 el valor de la moneda había bajado considerablemente como consecuencia de la afluencia de metales preciosos americanos. Los precios se doblaron en la primera mitad del XVI y volvieron a doblarse en la segunda.

Mil novecientos ducados de renta anual debían de ser en el siglo

nable et discreto don lope meoz, bachiller en decretos, oficial de la yglesia de pamplona, juez comisario apostolical e del señor protonotario e administrador de la yglesia de pamplona". Suscribió y signó la carta Martín Miguélez de Eramburu, arcedian de Pamplona. (*Complementos a la obra de Avergiguaciones... del P. Gabriel de Henao... Nueva edición de las Obras Castellanas del P. Henao*, t. VI, Tolosa, 1895, p. 121).

(23) El documento de constitución del mayorazgo fue publicado por el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXII, Madrid, 1893, ps. 551 y ss. El Memorial de Yarza se puede ver en *Complementos... del P. Henao*, ps. 380 y ss.

(24) *Historia de España y América* dirigida por J. Vicens Vives, t. II, Barcelona, 1961, ps. 423 y ss.

XV lo que Salazar llamaba una renta razonable, aunque había señor en Castilla, como el marqués de Villena, que ingresaba 100.000. En el XVI, sin embargo, contaban mucho menos. El mismo mayorazgo de Loyola que embolsaba esos 1.900 ducados, cobraba de la encomienda de Reyna de 3.500 a 4.000 ducados al año, «y esto por razón del valor del trigo».

De los diezmos de las iglesias parroquiales de las anteiglesias vizcaínas sabemos que llegaban en tiempo de los Reyes Católicos a cerca de un millón de maravedís. En 1487 treinta y seis beneficiarios disfrutaban de los diezmos de setenta y cinco de estas iglesias. Entre ellos destacaban cinco: Juan Alonso de Mujica, patrono de catorce iglesias, que recogía 154.500 mrs., Pedro de Abendaño, patrono de doce iglesias, que recogía 136.000 mrs., Gonzalo Gómez de Villela, patrono de una iglesia —la de Begoña—, que recogía 120.000 mrs., Francisco Adán de Yarza, patrono de ocho iglesias, que recogía 69.800 mrs. y Fortún García de Arteaga, patrono de siete iglesias, que recogía 65.000 mrs. (25). Un siglo antes, en 1383, se había hecho en el señorío una pesquisa para averiguar el estado de las rentas de las iglesias de patronato real, sin contar las que se tenían por diviseras, fundadas por particulares. Según esta pesquisa, veintiséis individuos se beneficiaban de las rentas de otras tantas iglesias, que montaban un total de 15.600 maravedís. Entre los beneficiarios destacaban Juan de San Juan de Abendaño, con 4.000 mrs. que sacaba de la iglesia de Dima, y Juan Alfonso de Mujica, con 1.300 mrs. que recogía de la de Abadiano (26).

9.—Entre las ganancias de los parientes mayores se deben incluir también los beneficios que obtenían de algunos usos de tipo señorial, tales como el peaje que los de Murguía cobraban en el vado de Ergobia (27) o la obligación a que se comprometieron los azpeitianos de moler sus granos en los molinos de la casa de Emparan (28). Deben sumarse estas ganancias a las sin duda mayores que obtenían de la tributación de los encomendados, que en el caso de Astigarraga ya hemos visto que subía a 500 maravedís por cabeza al año —equivalentes, según Salazar, a quince fanegas de trigo o a poco más de seis quintales de hierro (29).

(25) JUAN RAMON DE ITURRIZA, *Historia General de Vizcaya...*, Bilbao, 1967, t. 91, ps. 215 y ss.

(26) Iturriza, p. 214.

(27) Gorosábel, *Noticia*, t. IV, p. 83.

(28) *Complementos...* del P. Henao, t. VI, ps. 293 y ss.

(29) Según Salazar, hacia 1380 la fanega de trigo valía de treinta a cuarenta maravedís y el quintal de hierro ochenta (p. 427).

No es fácil determinar el grado de abuso que se daba en la cobranza de los peajes. Parece que en general el margen de arbitrariedad solía ser muy amplio. Hacia 1480 Juan de Salazar imponía peajes inmotivados sobre la salida del mineral de Somorrostro, al mismo tiempo que otro Salazar, Ochoa, que era preboste de Portugalete, exigía también derechos de peaje por la carga de vena de hierro en los barcos que tenían que transportarlo a otros puertos. La cuantía de estos derechos equivalía al valor de la mercancía. Ante la protesta de los procuradores de los pueblos vecinos, el consejo real comisionó a uno de sus miembros para que examinara el caso. Así lo hizo y, en virtud de los poderes que tenía, prohibió a ambos Salazares que siguieran cobrando los peajes. Juan de Salazar no obedeció y fue condenado por el consejo a una fuerte multa con la que estuvo menos conforme todavía. La cosa acabó en 1490 con una solución de compromiso entre los intereses de los Salazar y los de los vecinos de la tierra (30).

Algo parecido ocurrió con el peaje de Ergobia. La legitimidad de su cobranza se discutió durante cien años, de 1478 a 1578, ante las juntas de la provincia y ante la chancillería de Valladolid. Al fin esta chancillería declaró que se trataba de una imposición contraria a las leyes del reino y prohibió a los de Murguía seguir ejerciendo su pretendido derecho.

Otra importante fuente de ingresos — aparte los robos, sobre todo de ganado — eran las dádivas que algunos pueblos y aldeas daban a los banderizos. Estas «dádivas» que se daban «por cortesía» se pueden interpretar como el pago equitativo de una protección voluntariamente solicitada o como sacrificios propiciatorios de la benevolencia de unos seres de los que podía venir el bien o el mal. Pero a veces no eran más que una imposición arbitraria que se arrancaba bajo amenaza. Las leyes municipales de Guipúzcoa de 1447 castigan con multas a quienquiera que dé estas dádivas, «a no ser que diga que por fuerza y temor fue precisado a darla». En este caso estaba obligado a denunciar la extorsión a los alcaldes de la hermandad en un plazo de tres días (31).

Había también algunas familias de parientes mayores que disfrutaban hereditariamente del prebostazgo de algunas villas. Es el caso de los Ugarte de Rentería, de los Gamboa de Zumaya, de los Irarrazabal de Deva, de los Arancibia de Ondarroa, de los Yorza de Lequeitio, de los Areilza y Arteaga de Bermeo, de los Leguizamón de Bilbao y de los

(30) García de Cortázar, ps. 145-46.

(31) *Nuevas Leyes Municipales formadas y dispuestas en el año 1447 para el gobierno de Guipúzcoa...* en JOSE JOAQUIN DE LANDAZURI, *Historia de Guipúzcoa*, t. I, Madrid, 1921, p. 182.

Salazar de Portugalete. En las rentas que cobraban estos prebostes hay que distinguir las que pertenecían al rey y las que correspondían a los propios prebostes, aunque esta distinción no siempre se respetaba en la práctica. De todas formas la cuantía de las ganancias debió de ser muy diferente según la población de que se trataba. En 1486 la prebostad de Portugalete rentaba 75.000 maravedís. En 1504 Juan de Arteaga obtuvo de los reyes la cantidad anual de 30.000 maravedís como indemnización «porque no tiene el oficio de la prebostad de Bermeo» (32).

10.—Se ha hablado alguna vez de las actividades industriales de los parientes mayores. Estas actividades fueron muy modestas, y desde luego no nos autorizan a figurarnos a los banderizos como a una especie de pioneros del desarrollo industrial de las Provincias Vascongadas. Se reduce todo a muy poca cosa. Los parientes mayores solían ser propietarios de herrerías, pero en general se debieron de limitar a explotarlas señorialmente. Es posible en todo caso que alguno de ellos tuviera el cuidado de vigilar personalmente el trabajo de sus talleres. Aquellos hombres carecían de espíritu de empresa pero eran administradores muy celosos de sus haciendas.

Se puede recordar el caso de Martín Báñez de Artazubiaga, que, como veremos más adelante, fue asesinado junto a su ferrería de Ibarreta, cerca de Mondragón. Este Martín Báñez llevaba sus libros de cuentas y parece que se ocupaba con cierta asiduidad de la marcha de sus negocios. Pero no era un banderizo rural sino miembro de una aristocracia urbana. El instigador del asesinato fue Juan Alonso de Mujica, que le acusaba de haber participado en la quema de Mondragón y en la muerte de su padre, pero que, a pesar de todo, no había tenido inconveniente en venderle mil cargas de carbón (33).

Otro caso, más notable, es el de los Salazar, que, como propietarios de la tierra, se aprovechaban de la explotación del hierro de la zona de Somorrostro, la más rica en mineral del señorío. Se puede imaginar la importancia económica de esta exportación teniendo en cuenta que sólo de la saca de vena por San Juan de Luz y Labort se obtenían al año 108.460 maravedís en concepto de derechos de peaje (34).

Tampoco el comercio fue una actividad desconocida por los banderizos, al menos por los que tenían su asiento en las villas de la

(32) García de Cortázar, ps. 284 y 197.

(33) JUAN CARLOS DE GUERRA, *Los Cantares antiguos del Euzkera*, San Sebastián, 1924, p. 35.

(34) García de Cortázar, ps. 143-44.

costa. Ya Lope García de Salazar el Viejo, que murió en 1344, aconsejaba a su hijo Juan López «que se vaxase a la mar quanto podiese ca en ella fallaría sienpre conducho para amatar la gana del comer» (35). Los Leguizamón, los Basurto y los Zurbarán del Bilbao se dedicaron al comercio. Los dos primeros eran linajes antiguos, de origen noble. Los Zurbarán en cambio eran «omes comunes». Las riquezas que allegaron como mercaderes fueron las que les convirtieron en un linaje poderoso (36).

Un ejemplo muy significativo de rápida promoción social lo tenemos en el caso de uno de los linajes notables de Portugalete, el de la Pedriza, que tomó su nombre de una casa que tenía una pared de piedra seca. El fundador de este linaje fue un hombre que ganó sus primeros dineros vendiendo ceniza en Bilbao. Su hijo, Sancho Martínez de la Pedriza, se dedicó al comercio por mar, y sus descendientes hicieron un papel importante en la historia de la villa (37).

No se trataba sólo de que las riquezas allegadas en el tráfico hicieran poderosa a una familia y la permitieran entroncar con los linajes viejos. Es que había además una cierta semejanza entre banderizos y mercaderes. El comercio por mar era en aquel tiempo una actividad arriesgada, en la que con frecuencia había que defenderse por la fuerza o atacar. Esto creaba en los mareantes unos hábitos de conducta muy parecidos a los que, como vamos a ver enseguida, eran propios de los depredadores de tierra firme. Los marinos vasco-cántabros que volvían de La Esclusa en el verano de 1350 pudieron eludir a la poderosa escuadra inglesa que quería cortarles el paso, pero no lo quisieron hacer para que no se creyera que tenían miedo de combatir. Aunque se perdió la batalla, como cabía esperar, la honra no sufrió daño. Como a los caballeros, el prestigio que daba la proeza les tentaba también a los marinos y a los comerciantes.

Con todo, no creo que en general la actividad mercantil deba ser considerada como propia de los banderizos vascos de la parte oriental del Nervión. Los gamboínos —que dominaban, como hemos visto, en la costa guipuzcoana— ocupaban desde este punto de vista una posición más favorable que los ñacinos, mucho más cerrados en el merio rural. Entre los primeros nombra Salazar a Juan Beltrán de Iraeta, «que ganó mucho algo por la mar», como fundador de un linaje de poca antigüedad pero «de buenos escuderos e de buena renta razo-

(35) Salazar, p. 118.

(36) Salazar, ps. 82 y ss.

(37) MARIANO CIRQUIAIN-GAIZTARRO, *Monografía histórica de... Portugalete*, Bilbao, 1942, p. 30.

nable». El hijo mayor de este Juan Beltrán se casó con una hija de Juan Beltrán de Achega, que se la dio «por necesidad de dineros», juntamente con el solar que debía haber heredado su hermano (38).

11.—Hombres y rentas constituían el fundamento objetivo de la «valía» de los caudillos banderizos. Aunque Salazar no define en ningún sitio lo que entiende por «valer», se puede deducir una idea aproximada de lo que quiere significar con este concepto examinando con un poco de atención la forma como lo usa en diferentes contextos. Un rápido análisis de algunos casos nos permite establecer tres rasgos característicos que delimitan su sentido:

1. Se usa generalmente en grado comparativo, como «valer más que otro». El «otro» suele ser un vecino con el que se entable una competencia de poder. En una ocasión por lo menos el ansia de valer más que otro se identifica prácticamente con la envidia.

2. Tiene a veces un sentido personal («valer mucho por su persona») y a veces un sentido objetivo («valer mucho en hombres y en rentas»).

3. No se trata de una pasión específica de una sociedad y de una clase determinada, sino de una pasión universal, fuertemente arraigada en la naturaleza humana. Es algo que ha ocurrido siempre «por todo el universo mundo entre todas las generaciones que en él avitaron fasta oy e serán en quanto el mundo durare» (39).

Teniendo en cuenta esto se podría definir el ansia de valer —tal como antes he dicho— como una ambición acumulativa de poder y de prestigio, motivada en parte por el miedo de perder una posición que no se acaba nunca de consolidar. Desde este punto de vista la valía de una persona se mostraba en su capacidad de agredir con eficacia, que era tanto mayor, naturalmente, cuantos más hombres le siguieran, es decir, cuantos más bienes pudiera distribuir.

Pero no se trataba sólo de una cuestión de poder material. Estaba en juego también el prestigio personal, basado en gran parte en el ejercicio de virtudes caballerescas tales como el valor físico. El mundo de los banderizos vascos no estaba tan alejado como se suele creer del ambiente de Froissart y del Victorial, en el que se estima, por encima de todo, la proeza. Incluso el uso de nombres exóticos, como Percival, Tristán y Ojer, notado por Julio Caro (40), parece indicar una

(38) Salazar, p. 71.

(39) Salazar, p. 167.

(40) Caro Baroja, Vasconiana, p. 26.

vinculación sentimental con el romanticismo de la caballería. De Ayero de Ugarte se dice que fue «el que más valió» de su linaje y el que dejó de sí «más memoria» (41). Esta «memoria» sería seguramente el premio de una hábil administración del patrimonio y de la comisión de algunos hechos hazañosos. Expresiones tales como «ome para mucho», «la mejor lanza de Guipúzcoa» «el más esforzado ome e ardite en el fecho de las armas en toda esta tierra» sugieren la importancia que se daba al heroísmo entendido como cualidad social, admirable sobre todo por el esplendor de las proezas.

La batalla de Arrato, tal como la cuenta Salazar (42), encaja en este ambiente peculiar. Antes del combate un yerno suyo expone a Lope González de Mendoza la conveniencia de retirarse del campo. «Señor», le dice, «estas gentes tantas malas serían de sufrir. Vayamos nos encima de aquella sierra que está acerca e recojamos allí fasta que llames gentes de Oñés, que dizen que ya vienen detrás de sus vezinos». Lope González, que es hombre «mucho grandioso e sovervio», no quiere ni pensar en rehuir el encuentro «Por cierto don Lope», contesta, «bien parece que sodes yerno, que si fijo fuerades non me dixerades que dexando el campo echase a fuir sin feridas, e mal dicha sea la ora que yo tal fija engendré». El yerno, provocado por el insulto, olvida su sensatez y se pone a la altura de su suegro. «Señor», declara, «pues vos así lo pensastes e dezides, veremos quien fuirá oy el primero». Y los dos, como es natural, mueren en la pelea.

El duelo singular de dos campeones era la culminación de esta manera de entender la guerra. Salazar se recrea en la descripción del que ocurrió entre Belche de Ezpeleta y Pedro López de Amézqueta. Belche lanzó un reto a Pedro López. La forma era cortés pero la intención mortal. «Pedro López, como vos savedes yo so contado aquí por el más esforzado ome e ardite en el fecho de las armas en toda esta tierra, e parece que los de Sant Pedro a vos han traído por la mejor lanza de Guipúzcoa por vengar la muerte de vuestro suegro que fue muerto en la pelea peleada como él cuidaba de matar a mí, e por ende si a vos ploguiese que nos provemos vos e yo, uno por otro, fasta quel uno de nos e anbos por ventura muramos, a mí plazerá mucho, e aquí presto». El de Amézqueta contestó que sí, que le placía, y luego lo mató en el duelo — «en venganza», añade el cronista, «de la muerte de su suegro e de otras muertes que entre ellos (los Samper y los de Ezpeleta) se fizieron» (43).

(41) Salazar, p. 72.

(42) Salazar, ps. 249 y ss.

(43) Salazar, p. 168.

Carácter parecido, aunque a escala colectiva, tuvo un encuentro entre lenizanos y oñatiarras que ocurrió, según Guerra, entre 1388 y 1401 y cuyo relato se hace en una relación genealógica del linaje de Lazarraga que escribió en 1508 Juan Pérez de Lazarraga (44). Para zanjar sus diferencias, que versaban sobre términos y pastos, los adversarios acordaron señalar lugar y fecha para una batalla. El encuentro ocurrió en Urrejola, entre Oñate y Léniz. En el día señalado los combatientes aparecieron «con alegres y animosos rostros» y «sin dar lugar a largos ni prolijos razonamientos» empezaron a matarse como mejor sabían. Los lenizanos fueron desbaratados y el campo quedó por los de Oñate. Su caudillo, Pedro de Garibay, aunque herido de muerte, rompió a cantar en la exultación de la victoria (45).

12.—Los motivos que se atribuían a las riñas eran muchas veces de una nimiedad que nos sorprende. Es muy conocido el episodio de las candelas, que según Salazar originó las guerras entre oñacinos y gamboínos: todo empezó con una discusión sobre si las andas en que se transportaban las candelas había que llevarlas sobre los hombros o no (46). El mismo cronista atribuye la ruptura entre Lope González de Mendoza e Iñigo Vélez de Guebara a que éste no quiso devolver a aquél un cuerno, «vozina mucho famada», que se le exigía como parte de la dote de su esposa desdenada (47). Otra vez es el robo de unas castañas a una vieja lo que provoca la muerte de trece hombres en una pelea y el origen de un odio hereditario entre dos linajes (48). Y otra, en fin, un alarde insolente de un caballero, que deja en mal lugar al conde de Vizcaya, es castigado por éste con una rápida ejecución (49).

Vale la pena que nos detengamos un momento en estos dos últimos episodios. En ellos aparece resaltada con mucha espectacularidad esa siniestra puntilliosidad de los banderizos que no es otra cosa en realidad que una mezcla de cálculo y de ferocidad natural.

El primero se sitúa en 1275. Al volver de un juicio de corte, Iñigo Ortíz de Iburgüen, que recelaba de su primo Ochoa de Butrón, pidió

(44) El relato de Lazarraga lo da IGNACIO ZUMALDE en su *Historia de Oñate*, San Sebastián, 1957, p. 217. Véase también a Guerra en *Los cantares...*, ps. 7 y ss.

(45) Con todas las reservas, Michelena propone una versión enmendada del texto de esta canción (*Textos arcaicos vascos*, ps. 69 y ss.).

(46) Salazar, p. 68.

(47) Salazar, p. 249.

(48) Salazar, ps. 175 y ss.

(49) Salazar, p. 181.

a Furtud Sánchez de Zamudio que le acompañase hasta su casa con sus hombres. Furtud Sánchez quiso escusarse, pero acabó por acceder al ruego pensando en la vergüenza que si no caería sobre él. Así es que tomó a ciento cincuenta hombres a caballo y escoltó al de Iburgüen. Quiso volver enseguida, pero Iñigo Ortiz se empeñó en darse por agraviado si no se quedaban a comer con él. Entre tanto Ochoa de Butrón, que se había enterado de lo que pasaba, no podía reprimir la cólera. Miraba como una injuria la acción del de Zamudio y quería marchar al momento contra él. A duras penas consiguieron aquietarle diciéndole que Furtud Sánchez y sus hombres ya se habían ido. Parecía que la cosa se había arreglado cuando apareció una vieja mesándose los pelos y gritando que los zamudianos le habían robado unas castañas y que le habían hecho para deshorrar a Ochoa de Butrón. Esta vez no hubo manera de aplacar al banderizo. Respondió con insultos a las razones de su hijo y éste al fin, ofendido por la acusación de cobardía, le desafió a ver quién de los dos se portaba con más valor. Montaron ambos a caballo, seguidos de sus hombres, y se fueron contra la casa del de Iburgüen. En el encuentro murieron Ochoa de Butrón e Iñigo Ortiz de Iburgüen. El hijo del de Butrón, herido de un saetazo en el sobaco, llegó a caballo hasta su casa y murió al cabo de tres días. A Furtud Sánchez de Zamudio le salió a saludar su sobrino cuando volvió a su casa con la ropa manchada de sangre. Al muchacho las manchas le parecieron hermosas «vichias» o adornos. Pero el tío le desengañó enseguida: «Si sopieras», le dijo, «qué vichias yo he hoy ganado para tí e para tu linaje no te alegrarías como te alegras».

El segundo episodio ocurrió en 1356. Un día el conde don Tello —hermano bastardo de Pedro el Cruel— intentó, sin conseguirlo, meterse a caballo entre una manada de cerdos monteses. Juan de Abendaño le pidió el caballo y a espolazos hizo saltar a éste una y otra vez entre los cerdos al mismo tiempo que se burlaba del conde. Cuando don Tello llegó a su palacio le dijeron algunos, pero sobre todo Pedro Ruiz de Lezama, que no era hombre para el mundo si soportaba tales cosas. Pedro Ruiz odiaba a Abendaño porque sabía que éste quería seducir a su mujer, que tenía fama de ser la más hermosa de Vizcaya. Don Tello también odiaba a Abendaño, no sólo por la afrenta sufrida, sino también, desde antes, porque traía revuelta a la tierra y no le tenía ningún respeto. El resultado fue que cuando Juan de Abendaño llegó al palacio le mataron a porrazos y tiraron por la ventana su cadáver a la plaza.

13.—La preocupación obsesiva por valer más que el otro enfrentaban con frecuencia a hombres del mismo linaje o bando. Así ocu-

rió, como acabamos de ver, con Ochoa de Butrón e Iñigo de Ibargüen, que eran primos y que guerrearon entre sí como sus padres, que eran hermanos, habían reñido antes por la eterna cuestión de «qual varlía más en la tierra» (50). Esta misma cuestión provocó la ruptura de Juan López de Lazcano con sus tíos de Loyola y de Yarza, que, según aquél pensaba, «non le acatavan la mejoría que devían». Juan López, caudillo del bando oñacino, no vaciló en «fazer compañía» con el gamboíno Ladrón de Balda para atacar a las casas de Yarza y de Loyola. Combatiendo con dureza, el de Loyola tuvo, como hemos visto, que renegar de su bando y entrar en las treguas de Martín Ruiz de Gamboa, jefe del bando gamboíno. «E fueron e son», añade Salazar, «en las dichas treguas de Gamboa como juraron» (51).

Como vemos, la fidelidad al linaje y al bando no era incondicional. Podían comprometerla motivos de conveniencia o incluso de orden moral. Lope García de Salazar maldijo a sus hijos antes de la sangrienta batalla de Elorrio «ca él y ellos eran tenudos de ayudar e defender el solar de Butrón e de Muxica por naturaleza e compañía, pero que non avía razón ni causa de ir a conquistar la tierra e naturaleza de Pedro de Avendaño». En esta misma batalla los de Arteaga, del bando de Abendaño, lucharon al lado de Juan Alonso de Mujica «porque Furtud García avía fecho su compañía con él por se librar de su presión». Luego, cuando vieron la batalla perdida, se revolvieron contra su caudillo ocasional y le hirieron de dos saetazos en las piernas (52).

No se puede decir que los banderizos vascos fueran ajenos por completo a los estilizados ideales de la caballería cristiana. Pero de hecho las virtudes que se estimaban en su mundo no eran desde luego las que reclama el evangelio. Su gloria no era tanto proteger a los débiles, a los pobres y a las viudas como matar y robar y ser fuertes y respetados. Su moral era la del fuerte, pero no del que disfruta seguramente de su dominio sino del que se ve obligado a competir sin pausa, angustiosamente, con otros que son tan fuertes como él.

La benignidad con los enemigos no era cosa corriente. A la simple crueldad se mezclaba con frecuencia el insulto deliberado. A la madre de Juan López de Lazcano los gamboínos no sólo le mataron un hijo de doce años que se cobijó en sus brazos sino que «por mayor afren-

(50) Salazar, p. 175.

(51) Salazar, p. 170.

(52) Salazar, ps. 219 y ss.

ta» le cortaron las faldas (53). Los oñacinos, después de quemar la casa de Balda, «comieron lo que estaba guisado para los gamboínos y pusieron las calderas boca abajo por desprecio» (54). Iñigo Vélez de Guebara no se contentó con descabezar el cadáver de Lope González de Mendoza, muerto en la batalla, sino que mandó exponer su braguero en el mercado de Vitoria. Años más tarde su propia cabeza fue exhibida en ese mismo mercado por el hijo ya crecido de Lope González, que lo retó a duelo y que si no lo mató fue porque el mismo Iñigo Vélez se mató al dar con la cabeza contra el dintel de la puerta cuando montado a caballo, salió del zaguán para acudir a la invitación del retador gritando que él no era «ome para morir escondido» (55).

De esto no se debe deducir que aquellos hombres no respetaban ninguna norma ética. Hay un párrafo de las Bienandanzas en el que el viejo cronista atribuye el éxito que ha tenido en todas sus empresas al favor de Dios, que le había premiado sin duda «porque él nunca cometió guerra contra persona del mundo, a su entender e crear, por sovervia contra razón, sino por guardar onor e razón suya e de su linaje, ni quebrantó treguas non devidamente a sus adversarios, ni mató ni fizo matar a persona del mundo, ni fue en consejo de ello a traición ni a mala verdad, sino aguárdate, aguardarme he, e a no lo poder escusar, según suso dicho tiene, e que siempre puso justicia en su tierra en lo que pudo e desdeñó ladrones e rovadores, e que siempre guardó verdad a todas personas en cuanto pudo» (56). Aunque no todos los banderizos tuvieron la sensibilidad de Salazar —que sin embargo no tuvo escrúpulo en matar a una hija suya poco antes de morir envenenado por sus hijos—, es lógico suponer que estas normas de conducta tan generales valdrían para todos ellos. La mentira, el engaño, la traición, el quebrantamiento de la tregua, el robo y la agresión injustificada serían condenadas por ellos como acciones reprochables. Si a pesar de todo las practicaban reiteradamente era porque su repulsa estaba supeditada a la satisfacción de una necesidad absolutamente primordial, que era precisamente la salvaguardia de ese «onor e razón suya e de su linaje» al que se refiere Salazar. Puede decirse que esta necesidad vital tenía en sus conciencias una categoría supermoral.

(53) Salazar, p. 170. — JUAN MARTINEZ DE ZALDIBIA, *Suma de las cosas cosas Cantábricas y Guipuzcoanas*, Introducción y notas por Fausto Arocena, San Sebastián, 1945, p. 78.

(54) Zaldibia, p. 78.

(55) Salazar, ps. 250 y ss.

(56) Salazar, p. 345.

14.—La actividad de los banderizos alcanzó una intensidad especial, nerviosa, en el siglo XV. Fue entonces cuando más enérgica se hizo la guerra entre oñacinos y gamboínos y más tenaz y resuelta la oposición de las villas a unos y otros.

En 1453 el rey Juan se lamentaba de la triste situación de Guipúzcoa desde la muerte de la reina Catalina (57). Los bandos tenían sujeta a servidumbre a la tierra y dominados a los «menudos» como si fueran esclavos. La guerra era constante, «de fuego et de sangre, más cruel que si fuera de christianos a moros». Se quemaban villas y lugares, moría mucha gente «a traición et mala ley» y los robos eran «infinitos». El mismo rey tenía motivos muy particulares para sentirse molesto. Sus mandamientos no se cumplían, las rentas y pechos no llegaban a sus manos y los corregidores y pesquisidores que mandaba no hacían justicia.

A una situación parecida aluden las leyes municipales de Guipúzcoa de 1447 (58) y las ordenanzas de Azcoitia de 1484 (59), que se refieren a una situación que se había prolongado anteriormente durante muchos años. Según las primeras los parientes mayores desafían a concejos, tierras y «personas singulares»; queman villas y lugares, casas y ferrerías; derriban torres; matan y hacen fuerza; roban, sobre todo ganado, y reciben dádivas de concejos y universidades; se toman la justicia por su mano; tienen cárceles privadas en sus casas; ponen jueces y oficiales, o los sobornan, y hacen acusar, prender y juzgar a cualquiera a quien quieren perjudicar. Las ordenanzas de Azcoitia les acusan de tratar a los vecinos de la villa «como si fuesen sus vasallos y ellos sus señores naturales»; de que prohíben contraer matrimonios y levantar casas sin su permiso. También les acusan de robar «el pan de dolor que las buenas gentes por sus defuntos o por deboción ofrescían en las iglesias a los clérigos e servidores de su parrochia».

Esta fue la situación con la que se enfrentaron las villas, aunque es muy dudoso que ya desde el principio se plantease en términos claros la oposición entre el régimen de los clanes banderizos y el régimen concejil de las villas. A primera vista puede parecer justificada la reducción del problema a un esquema que tiene por lo menos el valor de una limpia diafaneidad: De 1310 a 1383 se da carta de vi-

(57) Carta de Juan II, incluida en el código de las ordenanzas de Guetaria, en Los Santos Lasurtegui, *La Hermandad de Guipúzcoa*, p. 57.

(58) En su *Historia de Guipúzcoa* (t. II, Madrid, 1921, ps. 175 y ss.). Landazuri da un extracto muy completo de estas leyes.

(59) En CARMELO DE ECHEGARAY, *Las Provincias Vascongadas a fines de la Edad Media*, San Sebastián, 1895, t. I, ps. 198 y ss.

llazgo a doce poblaciones guipuzcoanas: Azpeitia, Rentería, Azcoitia, Elgueta, Placencia, Eibar, Elgoibar, Zumaya, Usúrbil, Orío, Cestona y Villarreal. En cuatro de los casos —Azcoitia, Elgoibar, Zumaya y Cestona— hay referencias expresas a los daños que sufrían los habitantes de la tierra por obra de algunos hombres violentos que los oprimían aprovechándose de que vivían en el campo «derramados por montes e por yermos». Es eso lo que les obliga a concentrarse en las villas. En dos casos los opresores son identificados como «caballeros e escuderos poderosos de las comarcas de enderredor» (60). Todo esto parece sugerir que las villas nacieron como entidades radicalmente opuestas a los linajes banderizos. La actuación de las sucesivas hermandades en que se unieron, y que remató en el derribo de las torres de los parientes mayores, viene en apoyo de esta interpretación.

Aunque con menos intensidad, el mismo fenómeno ocurre también en Vizcaya al mismo tiempo. En 1376 se fundan cuatro villas nuevas, tres de ellas —Munguía, Larrabezua y Rigoitia— con la misión concreta de proporcionar protección a los pobladores contra salteadores y banderizos. En el mismo año se autorizó a avecindarse en Bilbao a los labradores censuarios (que pagaban rentas al señor) de las anteiglesias de Zarátamo, Arrigorriaga y Galdácano, que se habían quejado de sufrir «muchos daños y fuerzas e tomas» por parte de algunos «fijosdalgo de Vizcaya». Poco después esta medida se extendió a todos los labradores censuarios de todo el señorío, que se segregaron de sus anteiglesias y se agregaron a la jurisdicción de las villas más cercanas (61).

Pero hay que contar también con algunos datos que estropean esa hipótesis tan coherente de una rivalidad tajante entre los bandos y las villas. Hay que tener en cuenta que las casas de los parientes mayores se alzaban en la vecindad de diversas villas, que los parientes mayores eran patronos de varias iglesias parroquiales y que en muchas villas hubo verdaderas guerras de bandos entre linajes que se disputaban el control del régimen municipal, como ocurrió por ejemplo en Mondragón con los Guraya y los Báñez de Artazubiaga, cuya rivalidad provocó en 1448 la intervención de Pedro Vélez de Guebara y de Gómez González de Butrón y la quema de la villa en la noche de San Juan. En un tiempo tan inseguro y violento las villas no podían muchas veces, aunque quisieran, prescindir de la poderosa protección de los banderizos. En 1415 vemos a Juan de Abendaño dar carta de seguro a los pobladores de Segura, que precisamente habían sido desafia-

(60) MARIANO CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, *La formación de las villas de Guipúzcoa*, Madrid, 1947, ps. 26 y ss.

(61) García de Cortázar, ps. 60-61.

dos por algunos de sus propios hombres (62). Es inevitable sospechar que el seguro de los parientes mayores era muchas veces más eficaz que el del rey o el de la hermandad, a los que repetidas veces se invitaba a acogerse a los habitantes del país. Acaso sea ese el motivo que explica la vinculación de algunas villas a algunos linajes prepotentes. Aunque es lícito pensar que estas vinculaciones se relajaron con bastante rapidez, no por eso debemos dudar de su realidad y de su fuerza. Tenemos motivos para suponer que el desarrollo de las villas de Salvatierra de Irurgui (Azpeitia) y de Miranda de Irurgui (Azcoitia) fue estimulado respectivamente por los Loyola oñacinos y por los Balda gamboínos (63), y sabemos también que una de las condiciones del trato que se estableció entre Guetaria y Zarauz en 1399 fijaba que los de Zarauz podrían seguir a los parientes mayores de la casa de Zarauz, como lo hacían, con los señores de Balda y de Olaso, los vecinos de Azcoitia y de Elgoibar (64). Por otra parte, se conoce la forma cómo el desarrollo mercantil de Bilbao estuvo mediatizado por las banderías, hasta el extremo de que hubo que nombrar cada año dos alcaldes, uno de la parcialidad oñacina y otro de la gamboína (65). En las rivalidades que agitaron la historia de la villa, participaron no sólo los viejos linajes de Leguizamón y de Basurto, que dominaban desde el principio la tierra vecina, sino también otros linajes nuevos «que se ficieron de mercaderes e omes comunes», tales como los de Arbolancha y Zurbarán, y otros más nuevos todavía que asimilaron con rapidez el talante agresivo de la nobleza rural (66).

El cuadro deplorable que hemos visto que describen las ordenanzas de Azcoitia de 1484 —que aluden a una situación vigente hasta un tiempo muy próximo a la redacción del documento— demuestra muy expresivamente lo difícil que es trazar una línea de demarcación neta entre el ambiente de las villas y el de los banderizos. La actuación de las mismas hermandades fue con frecuencia equívoca. Hacia 1387 la hermandad guipuzcoana colaboró con los gamboínos en el asalto a la

(62) *Carta de seguro que dio Juan de Abendaño por los de Echaburu a favor de la villa de Segura. Año de 1415. Transcripción de J.C. de Guerra, en Euskal-Erria, t. LXXIII ps. 96 y ss.*

(63) ILDEFONSO GURRUCHAGA, *Un documento del año 1357...*, en la *Revista Internacional de Estudios Vascos*, t. XXIV, ps. 121 y ss.

(64) Gorosábel, *Diccionario*, p. 637.

(65) TEOFILO GUIARD, *La villa de Bilbao*, en *Geografía General del País Vasco-Navarro... Provincia de Vizcaya...*, Barcelona (sin fecha), p. 420.

(66) Salazar, ps. 81-82.

casa de Marzana (67). Poco antes, hacia 1372-73, había dado contra Azpeitia una sentencia que condenaba a la población a una multa de 910.000 maravedís. La sentencia iba dirigida, evidentemente, contra los ñacinos. La villa apeló contra ella y el merino mayor de la provincia, comisionado por el rey para entender en el asunto, la revocó teniéndola por injusta. Los gamboínos, que se habían apresurado a incoar su ejecución, fueron obligados a indemnizar a los azpeitianos por los daños que les habían hecho (68). En otra ocasión, en fin, en fecha desconocida, la hermandad guipuzcoana, con el merino al frente, marchó contra Sancho García de Garibay y sus lacayos — «lacayos de todo el País» —, que se habían refugiado en la cueva de Santa Ilija, e intentó, aunque sin éxito, asarlos dentro de su guarida, tapando la salida con torreznos de tocinos gordos a los que dieron fuego (69).

Algo parecido ocurría en Vizcaya. Por ejemplo, durante el corregimiento de Gonzalo Moro, la hermandad fue manipulada por Juan Sánchez de Villela en contra sobre todo de Gonzalo Gómez de Butrón (70), y años después, cuando fue nombrado corregidor Juan García de Santo Domingo, favorable a los ñacinos, los gamboínos quisieron poner en su lugar al doctor Andrés López de Burgos «con provisión que del rey el dicho doctor abía ganado por muchos dineros» (71).

Pero la confusión no acaba con esto. Zaldibia cita nominalmente veintiún solares guipuzcoanos, ricos y antiguos, que permanecieron al margen de los bandos, y los cita no como únicos sino como una selección entresacada de un grupo mayor (72). Por otra parte encon-

(67) *Desistimiento de la acción de Martín Sánchez de Marzana contra el concejo de Mondragón*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*, t. I, San Sebastián, 1958, p. 17.

(68) Gurruchaga, Un documento del año 1375, en la R.I.E.V., t. XXIV, ps. 121 y ss.

(69) RAFAEL DE FLORANES, *Apéndice de las memorias que tiene la Provincia de Guipúzcoa en otras inéditas de Lope García de Salazar y otros autores*, impreso a continuación del *Compendio Historial de Guipúzcoa* del doctor Don Lope de Isasti, San Sebastián, 1850. En la p. 36 del Apéndice.

(70) Salazar, p. 183.

(71) Salazar, p. 339.

(72) “Mas los solares que no siguieron la opinion destos ni se juntaron con ellos, como son Azelain, Hoa, Echezarreta, Emparan, Larrea, Yurramendi, Olazabal, Azcue, Lasarte, Alzolaras, Lili, Lasao, Bedua, Lasalde, Carquizano, Irarrazabal, Recondo, Legazpia, Berrasusta, Ereñozu, Aranibar, Laurcain, Isasaga, Ugarte, Argañaras, Arrube, Astenaga y otros muchos que contarlos sería supérfluo, que son solares de armería antiquísimos y conocidos y calificados... quedaron como lo eran antes que se hiciese la hermandad” (Zaldibia, ps. 82-83).

tramos no pocos afiliados a los bandos entre las clases populares de las villas. Gracias a Garibay conocemos el nombre de dos caperos, un artero, un tenacero, un herrador, un mercader, un zapatero y varios *vinagueros*, todos de Mondragón, que fueron condenados a muerte — aunque no se les llegó a matar — como autores de la quema de la villa. Con ellos fueron también penados por el mismo delito tres sastres, un cantero, un escribano, un platero, un ballestero, un herrero, un artero, un barbero y varios mercaderes de Oñate (73). Estos últimos formarían parte, seguramente, de la clientela de la casa de Guebara, y los primeros de la de los Báñez de Artazubiaga.

La acción de las villas y hermandades contra los bandos fue dirigida por un sector de la aristocracia urbana que, en parte por lo menos, debe coincidir con esa nobleza no banderiza a la que alude Zaldibia. En el desafío de los parientes mayores a las villas guipuzcoanas el reto se dirige especialmente contra treinta hidalgos cuyos nombres se citan y entre los que figura el famoso Domenjón González de Andía, y también, para complicar más las cosas, Martín Ochoa de Iarrazábal y Jofre, Martín, Ochoa, Iñigo y Rodrigo Ibáñez de Sasiola, vástagos todos de dos linajes gamboinos de Deva enemistados entre sí (74).

(73) *Memorias de Garibay*, en *Memorial Histórico Español*, t. VII, Madrid, 1854, ps. 153 y ss.

(74) Zaldibia, ps. 91 y ss. — El reto va dirigido “a vos el Bachier Juan Martínez de Olano e Juan de Olano, su hijo, e Martín Martínez de Aramburu, vecinos de la villa de Miranda de Iraurgui (Azcoitia), llamados cofrades de Santa Cruz; e a vos los bachilleres Juan Pérez de Vicuña e Martín Sánchez de Astigarribia e Pedro Ibayñez de Otalora e a todos los otros vecinos e moradores dentro de los muros e cerca de la villa de Salvatierra de Yraurgui (Azpeitia) que sodes y estades en posesión de homes hijosdalgo; e a vos Jofre Ibayñez de Sasiola, e Martín Ochoa e Iñigo y Rodrigo sus hermanos, e Martín Ochoa de Iarrazabal, vecinos de la villa de Monreal de Deva; e a vos Juan Martínez de Echezarreta e Fortuno Saenz de Egurrola, vecinos de la villa de Motrico; e a vos Ochoa de Olano e Juan Martínez de Manterola, vecinos de la villa de Guetaria; e a vos Lope Ochoa de Olazabal e Lope Saenz de Elduain su sobrino, e don Menjón González de Andía e Lope de Andía e Juan López de Iarrazabal e Martín Ruiz de Yurreamendi e Juan López de Berastegui e Lope de Iturriza e Miguel de Iturriza, vecinos de la villa de Tolosa de Guipúzcoa; e a todos los otros e cualesquier vecinos e moradores de dentro de los muros y cercos de la dicha villa de Tolosa, salvo los parientes e vía e compañía del linaje de Zaldivia, que bien así son vecinos e moradores de la dicha villa de Tolosa; e a vos Pedro Ochoa de Iribe e Lope Ochoa, su hijo, y Garcí Ibayñez de Muxica, vecinos de la villa de Villafranca de Guipúzcoa, e a vos, Juan Martínez de Aldaola e a vos Juan Pérez de Amézqueta e Iñigo de Oñez, e a todos e cualesquier moradores de dentro de los muros e cerca de la villa de Segura, e a todos e cualesquier sus servidores e apaniguados que

Todos estos datos, que comprometen la pureza del esquema tradicional, no bastan sin embargo para invalidar su significado esencial. Sigue siendo evidente, a pesar de todo, que fueron las villas y las hermandades, estimuladas y apoyadas por el poder real, las que acabaron con las banderías. El hecho de que su acción no fuera siempre consecuente y estuviera mediatizada con frecuencia por presiones y circunstancias poco claras no puede ocultar esa evidencia. Aún en el caso de una villa como Azcoitia, tan vinculada a la influencia de un linaje banderizo, parece ser —si no es que mienten las tan citadas ordenanzas de 1484— que la mayoría de la población sólo por la fuerza fue obligada a secundar a los parientes mayores y a sus banderizos.

15.—El enfrentamiento de villas y bandos fue algo más complejo que una simple prueba de fuerzas. El fracaso de los parientes mayores no fue un simple efecto de la violencia ejercida por la hermandad o el poder real, sino que se debió a una diversidad de motivos convergentes. Entre ellos se pueden contar la cerrazón de su sistema ante cualquier posible evolución, su inadecuación a los nuevos rumbos que tomaba la economía y también la inevitable tensión interna que desgarraba a la sociedad banderiza.

La fuerza de las circunstancias había obligado primero a los linajes a agruparse en bandos. Ahora, enfrentados con las hermandades, los bandos mismos se veían forzados a relegar sus querellas a un se-

son dentro e fuera de la dicha villa de Segura, salvo el Maestre de Campo Lope Martínez de Olaverría, vasallo del Rey nuestro señor, e a cada uno e cualquier de vos". Los motivos del reto son "haber hecho hermandad o ligas e monopodios contra ellos, e haberles hecho derribar sus casas fuertes e muértoles sus deudos y parientes, y tomádoles sus bienes e puéstoles mal con el Rey, y finalmente haber procurado deshacerlos e quitar sus nombres de la tierra y querídoles quitar sus anteiglesias e monasterios e otras muchas causas". — (Respecto a la denominación "vasallo del rey", que se repite en otras muchas ocasiones, imagino que ha de atribuirse a cualquier persona que tiene un beneficio del rey, cuyo disfrute entraña cierta especie de servicio militar. En una carta de 1500 los Reyes Católicos mandan que "ninguno de nuestros vasallos (de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava) que toviesen tierras o acostamientos de Nos non tomen tierra nin acostamiento de otro alguno". La carta va dirigida "a cualesquier Caballero, Escudero e otras cualesquier personas nuestros vasallos que de Nos han e tienen tierras e acostamientos para lanzas mareantes, o por ballesteros, o por lanceros, o tienen Monasterios o Ante-Iglesias, o oficios con cargo de nos servir por mar o por tierra". En este sentido usarían seguramente los parientes mayores el nombre de vasallos del rey, del que presumían ostentosamente en el XVI (*Colección de células... concernientes a las Provincias Vascongadas* —recogidas y copiadas por don Tomás González—, t. I, Madrid, 1829, ps. 311 y ss.).

gundo término. Con todo, el progreso fue lento en este camino. Los banderizos guipuzcoanos sólo llegaron a formar un frente común en 1456, como respuesta al derribo de sus casas ordenado por la hermandad (75). Los vizcaínos se unieron en 1470, cuando el conde de Treviño les hizo ver el daño que a todos vendría de la ocupación del señorío por el conde de Haro (76).

Las villas y la corona coincidían en su oposición a los banderizos, cuyas actividades resultaban cada vez más incompatibles con el normal desarrollo de la vida social. Lo que movió a la hermandad guipuzcoana a echar a tierra las torres — para ser exactos, los pisos altos de las torres — de oñacinos y gamboínos fue que éstos «fazían e consentían muchos robos e maleficios en la tierra e en los caminos e en todos logares». De modo parecido, la intervención del de Haro en Vizcaya fue provocada, en parte al menos, por las quejas que las villas del señorío y los mercaderes de Burgos presentaron contra los robos reiterados de algunos de los más notables banderizos del señorío (77). La corona no sólo se sentía obligada moralmente a garantizar la paz y el orden en sus tierras, sino que estaba también particularmente interesada en mantener la lozanía de un comercio del que deducía muy pingües beneficios.

A pesar de los reyes y las hermandades, los banderizos, cada vez más débiles y desplazados, continuaron inquietando a la población del país durante mucho tiempo. En 1483 los Reyes Católicos mandaron a Vizcaya al licenciado Chinchilla para que acabase con los bandos de Bilbao, que traían revuelta y enemistada a la gente, de manera que «los que deseaban bien vivir non podían nin habían logar, antes eran con-

(75) Salazar fecha este acontecimiento en 1437. Zaldibia en cambio fecha en el año anterior el desafío de los parientes mayores a las villas, que fue consecuencia de aquél. Es evidente que uno de los dos se equivoca. Como también parece que se equivoca Salazar al decir que Enrique IV entró en Guipúzcoa y Vizcaya en 1456. Al menos los cronistas del reinado sitúan este viaje en el invierno del año siguiente. Al referirse a esta visita real, Salazar atribuye el derribo de las casas banderizas al rey, en contradicción, al menos aparente, con su anterior atribución de este castigo a la hermandad. Garibay también atribuye el derribo al rey. En cambio los parientes mayores, en su desafío, acusan a las villas.

(76) Salazar, p. 224.

(77) Los banderizos vizcaínos robaban por tierra y por mar. Los ladrones más conspicuos eran Juan Alonso de Mujica y Pedro de Abendaño, secundados por sus hermanos e hijos bastardos. También robaban Lope Hurtado de Salcedo, Ochoa de Murga y Juan Salcedo, y también los Marroquines. Sin embargo, hay que hacer una salvedad a favor de Lope Hurtado de Salcedo: “Lope Hurtado no rojava, pero tomava la tercia parte de lo que ellos rojaván, dándoselo ellos”.

tenidos e apremiados a seguir las dichas parcialidades e bandos en peligro de sus ánimas e personas e en dapno de sus haciendas». Seis años después los representantes de las villas vizcaínas, en unión con Chinchilla, aprobaron quince ordenanzas cuya vigencia fue provisional, pero que pretendían claramente fortalecer el poder central y facilitar su actuación en el señorío (78). Los mismos Reyes Católicos se tuvieron que ocupar en 1494 de lo que ocurría en las Encartaciones, donde se había recrudecido la criminalidad —fomentada y protegida por los parientes mayores— y donde el comercio se había hecho imposible y las villas y lugares se despoblaban y empobrecían (79). El remedio era siempre el mismo: prohibir a los habitantes de la tierra que se afiliasen en ningún bando ni parcialidad. Lo que quedaba por ver era si las bienintencionadas amenazas de la corona tenían la fuerza necesaria para contrarrestar en esa gente la de los vínculos que los unían con los banderizos. En general, parece que estos vínculos brotaban del miedo mucho más que el respeto o el afecto. En una de las ordenanzas aprobadas en Guipúzcoa en la junta de Basarte de 1482, se habla de este miedo que la gente popular tiene a los parientes mayores y a sus lacayos y malhechores. Este miedo hace que no se atreva a demandarlos, y por eso manda el rey que en adelante sea la provincia lo que lo haga en su lugar, siempre que sea cosa que toque a los mismos parientes mayores o a sus mujeres, hijos, lacayos y «continuos comensales» (80).

Una buena muestra de la pervivencia de la fuerza real de los parientes mayores la tenemos en el hecho de que todavía en la recopilación foral guipuzcoana de 1583 se incluya un título *De los Parientes Mayores* en el que se habla de desafíos, dádivas, bandos y asonadas, robos y rapiñas, muertes, insultos, tiranías y maleficios, y en el que hay también referencias a los malhechores y acotados que aquellos protegían (81). Más tarde, en ediciones sucesivas del libro foral, estas leyes dejaron de copiarse, seguramente porque su anacronismo se hizo evidente.

16.—Al mismo tiempo que ocurre la disolución de la sociedad banderiza, se produce un cambio de tono en el ambiente. Este cambio no es privativo de Vasconia ni de la sociedad que estamos estudiando,

(78) Los documentos relativos al caso se pueden ver en la *Colección de cédulas... concernientes a las Provincias Vascongadas*, t. I, ps. 90 y ss.

(79) *Colección de cédulas...*, t. I, p. 270.

(80) En Landazuri, *Historia de Guipúzcoa*, t. I, ps. 211 y ss.

(81) Publicado como apéndice documental en FAUSTO AROCENA, *Guipúzcoa en la historia*, Madrid, 1964, ps. 189 y ss.

pero se da también en ella con rasgos muy salientes. Se puede situar cronológicamente en el paso del siglo XV al XVI. En nuestro caso podemos empezar por ejemplificarlo en el ambiente mondragonés, bastante bien conocido gracias a las abundantes noticias que se amontonan en las memorias de Garibay.

Fijémonos concretamente en la familia de los Báñez de Artazubiaga, que es una de las más representativas (82). En 1448 era cabeza de este linaje Ochoa Báñez, que fue uno de los siete vecinos de la villa que participaron en el acuerdo de quemarla para echar de ella al de Butrón y a los ñacinos. Por esto Ochoa Báñez fue condenado a ser quemado vivo, atado de pies y manos, en un gran fuego de leña. La sentencia no se cumplió, pero el hijo del de Butrón no olvidó la muerte de su padre. Su venganza, muy retrasada, no alcanzó a Ochoa Báñez sino a su hijo Martín. En una tarde de mayo de 1464 cinco de sus hombres asaltaron a éste junto a una herrería que tenía en su caserío de Ibarreta. Martín Báñez, a pesar de su condición de cofrade de la Orden de la Santa Trinidad para redención de cautivos, tenía madera de banderizo. «Comenzó de alzar las armas con la una mano e con la otra alzaba el sombrero que traía en la cabeza reyéndose». A golpes de lanza y cuchillo acabaron con él y con su risa, y dejaron viuda a su mujer, que lloró su muerte en unas célebres endechas en las que amenazó con quemar con una tea a toda Aramayona. La hermandad intervino y condenó a los matadores a ser arrastrados por acémilas o rocines y degollados luego o ahorcados según fuesen o no hidalgos. En dos de ellos se cumplió la sentencia años después. Los otros escaparon de manera que ya no se pudo dar con ellos. Los Báñez, por su parte, mataron a tres vecinos de Mondragón, supuestos cómplices o encubridores de los homicidas. La viuda de Martín Báñez mandó en su testamento que en el sitio en que había muerto su marido se hiciese una capilla de cal y canto y se colocara en ella una imagen de la Virgen.

La historia posterior de la familia encaja ya dentro de los patrones de la monarquía católica e imperial y es, desde luego, mucho menos emocionante. El hijo mayor de Martín Báñez, Juan, murió sin dejar hijos. El segundo, Martín, tuvo siete entre hembras y varones. El mayor le sucedió como cabeza del linaje. De los otros merece mención el segundo, Hernando de Guebara, que «peregrinó mucho por ambos orbes viejo y nuevo». De joven fue a Egipto con la embajada de Pedro Mártir. «Entre otras cosas vio allí las pirámides antiguas de los Reyes

(82) Memorias de Garibay, ps. 45 y ss. Guerra, Los Cantares, ps. 34 y ss.

de Egipto, obra celebradísima en las historias latinas». Luego viajó con Elcano y fue a Oriente, a las Molucas, donde murió dejando a su madre una estimable herencia. Otro hermano, Bartolomé, fue fraile dominico, como lo era por el mismo tiempo su pariente Domingo Báñez, catedrático de prima de teología en Salamanca y confesor de Santa Teresa.

La misma familia de Garibay ilustra muy bien esta conversión de la nobleza vasca a los nuevos ideales y las nuevas formas de conducta. Es muy revelador el retrato que el cronista hace de su padre en las Memorias (83). El tipo que describe es casi el polo opuesto del banderizo típico. Es evidente que Garibay no sólo lo veía tal como lo pinta — religioso, dado a la lectura, amigo del campo y de la agricultura, espléndido sin exceso, cuidadoso de la conservación de su salud, gran madrugador, devoto de las ánimas, admirador de su soberano, favorecedor de estudiantes eclesiásticos y de criadas beneméritas con vocación matrimonial — sino que estaba plenamente satisfecho de la decorosa honestidad de la imagen. Ambos, padre e hijo, a pesar de su relativa proximidad cronológica al ambiente banderizo y de su vinculación personal con el mismo, se encontraban en realidad tan alejados de él en su modo de ser como cualquiera de sus contemporáneos más evolucionados.

Un ejemplo más notable todavía — y también más excepcional — lo tenemos en Ignacio de Loyola, vástago así mismo de una familia de banderizos. La obsesión por la valía se nota en él desde el principio, aunque revestida de una forma que ya no parece corresponder del todo al patrón tradicional. Quiere, primero, levantarse a los ojos del mundo mediante el ejercicio de las armas, arrastrado por «un grande y vano deseo de ganar honra». En la etapa inicial de su conversión lo que le mueve es la emulación: «Santo Domingo hizo esto; pues yo lo tengo de hacer. San Francisco hizo esto; pues yo lo tengo de hacer». De ahí viene el gusto por las penitencias excesivas. Se trata, como antes, de valer más, pero ahora con los ojos puestos no en el rey o en la dama, sino en Dios, que es mucho más que aquéllos. Pasa luego por una fase en la que la justificación principal de las penitencias parece ser la necesidad de dar satisfacción por sus pecados, y llega después, camino de Monserrat, a dominar en él la preocupación, más pura, por «agradar y aplacer a Dios». Sufre más tarde la terrible prueba de los escrúpulos, de la que le saca la difícil obediencia al director espiritual, y le sorprende por fin la *ilustración* de Manresa, que acaba de aclararle el entendimiento. Acaso sea significativo que una de

(83) Memorias de Garibay, ps. 131 y ss.

las tentaciones que más le costó dominar fuese precisamente la de la vanagloria. La forma cómo logró al cabo superarla está expresada en el primer párrafo del prólogo del P. González de Cámara que precede a la autobiografía del santo (84).

17.—El acabamiento de las banderías y la decadencia de los parientes mayores coincidieron con una mejoría sensible de las condiciones de vida de la población del país. Para tener una impresión plástica del cambio, basta con comparar el relato que Alonso de Palencia hace del viaje de Enrique IV en 1457 con las notas del viaje de Navagero en 1528.

La única cualidad que nos reconoce Palencia es el valor (85). En esto dice que les ganamos a los franceses, a pesar de que César diga que los belgas nos aventajan. Fuera del valor, nada. «Navarros, vizcaínos y vascos (alaveses) viven desgarrados por sangrientas banderías y eternas e implacables rivalidades en que consumen los de Vizcaya y Guipúzcoa las riquezas que sus expediciones marítimas les procuran, como los navarros y vascos los abundantes frutos que su tierra produce. Todos ellos se entregan al robo y tratan de engrosar las fuerzas de sus partidos en juntas y convites entre sus parciales, en que gastan la mayor parte de su tiempo. Ni obedecen las leyes ni son capaces de regular su gobierno. Su idioma y sus costumbres con ningún otro pueblo tienen semejanza. Sólo en la avaricia igualan, si no superan, a los más avaros, que aún entre padres e hijos es corriente la usura. A veces conceden amigable hospitalidad a los viajeros; pero siempre sedientos de su oro, los asaltan con frecuencia en su penosa marcha por los bosques y, como reclamando su compasión, pídenles un generoso donativo o su bondadosa liberalidad con humildes palabras, que truecan en amenazas de atravesarles con sus ballestas o saetas si no acceden a sus peticiones. Luego, satisfechos por lo general con unas cuantas monedas, no sólo se consagran a la seguridad del dadivoso, sino que además se ofrecen a acompañarle un trecho del camino para que no caiga en manos de otros salteadores, que, cuando son del mismo bando, prósperamente segura escolta y le acompañan cortésmente. Llegados a su hospedaje, todos restauran sus fuerzas en su mesa y, a falta de vino, que en el país tiene alto precio, el huésped viajero ha de cuidar de alimentarlo abundante y opíparamente con sidra y pan exquisito. Pero todas

(84) *Acta Patris Ignatii scripta a P. Lud. Gonzalez de Camara*, en *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola...*, t. I, Roma 1943, ps. 354 y ss.

(85) ALFONSO LE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV...* traducida por Antonio Paz y Meliá, t. I, Madrid, 1904, p. 245.

estas faltas las disimulan con el pretexto de su antiguo abolengo, del singular esfuerzo de su ánimo y de su consumada destreza».

Por mucho que nos moleste, debemos reconocer que esta descripción, aunque parcial y un tanto retórica, corresponde a una realidad que conocemos también a través de otras fuentes. Contrasta exageradamente con la de Navagero, que es también parcial a su manera puesto que se recrea preferentemente en los aspectos más halagüeños de la realidad (86).

Navagero entra en la llanada alavesa procedente de Miranda. Nota en ella la infinidad de caseríos, aldeas y lugarejos y la abundancia de bosques de encinas muy bien cuidados. Vitoria le parece «bella y alegre, con buenas casas, buenas calles y muchos mercaderes». Pasado el áspero puerto de San Adrián, le sorprende la verdura y el arbolado de la tierra guipuzcoana. Habla de las ferrerías, del tocado corniforme de las mujeres y de la lengua vasca, «la más nueva y extraña que yo hubiese visto ni oído nunca». Observa que el vino no se da en el país y que escasean los cereales, que se traen de fuera. En lugar de vid se plantan manzanos, de cuyo fruto se saca el vino que llaman sidra, que es «claro, bueno, blanco y con un poco de garbo, sano para quien esté acostumbrado, pero difícil de digerir y molesto al estómago de quienes no lo están». La mayor riqueza de la tierra es el acero, que, según se dice, da cada año a Guipúzcoa y Vizcaya ochocientos mil ducados. Abundan los peces, tanto de río como de mar: truchas, salmonetes, dentones, doradas y unos que llaman *pezcaras*, «muy graciosos, con la cabeza puntiaguda y todo el cuerpo con pintas rojas». En San Sebastián, como en Bayona, se pescan ballenas en algunas épocas del año. Se fabrican en el país muy buenas espadas y muy bellas astas de lanza hechas con fresnos. De ahí la abundancia de fresnedas, que son un recreo para la vista. Los pobladores, en fin, son muchos, nobles y muy valientes: «Toda esta región está extraordinariamente poblada y no hay bosque tan apartado ni montaña tan áspera que no estén llenos de gente; además de los pueblos hay casas por todas partes en las cuales habitan los nobles, y creen ellos, y lo mismo se cree en toda España, que la verdadera nobleza está en esta región, no pudiendo hacerse mayor elogio a un Grande de Castilla que decirle que su casa ha tenido origen en aquellos lugares, como la mayoría de los grandes afirman; y verdaderamente, de las más nobles casas y familias de España se ve el origen en estos bosques. Son gente buenísima para la guerra, tanto

(86) *Viaje a España del magnífico señor Andrés Navagero...* Traducción y estudio preliminar de José María Alonso Gamó. Valencia, 1951, ps. 101 y ss.

por mar como por tierra, y no creo que haya en toda España tantos hombres valientes como en esta región, lo que acaso sea debido a la aspereza de los lugares en que habitan. Salen mucho al mar por tener muchos puertos y muchas naves construídas con poquísimo gasto por la gran cantidad de robles y de hierro que poseen; por otra parte, la poca extensión de la región y el gran número de gente que la habita les obliga a salir fuera para ganarse la vida».

Dos rasgos merecen notarse entre los señalados en este último párrafo. Uno la dispersión del poblamiento, y otro la constatación de un fuerte movimiento emigratorio, provocado — como la llamada vocación marinera — por la alta densidad de población y por la pobreza de la tierra. Ya hemos apuntado antes la sospecha de que acaso esta penuria hubiese influído en el desarrollo de las rivalidades banderizas. También es interesante la referencia a la presunción nobiliaria de nuestros antepasados, relacionada sin duda con los prejuicios de limpieza de sangre.

A pesar de las salvedades que, como hemos visto, se deben hacer, la descripción de Navagero sugiere un ambiente muy alejado de la inquietante rusticidad a la que alude Palencia. Sería demasiado simple atribuir este cambio a la derrota de los banderizos o considerar el fracaso de éstos como una simple consecuencia del cambio de la coyuntura. Pero es evidente que la desarticulación del sistema banderizo ha de ser tenido muy en cuenta en el momento de determinar los rasgos de este fenómeno. Como acabamos de ver, Palencia atribuía la mala economía del país a las banderías y rivalidades constantes: eran éstas, a su entender, las que motivaban el despilfarro de los recursos que los vizcaínos y guipuzcoanos deducían del comercio marítimo y los navarros y alaveses del cultivo de su tierra. Toda esta relativa riqueza se pudo aprovechar mucho mejor cuando aquel obstáculo quedó eliminado y cuando una muchedumbre de gentes que hasta entonces habían estado cohibidas por su sumisión, voluntaria o forzosa, a una estructura arcaica, pudo iniciar su incorporación a una vida social más abierta y progresiva.